

ACTIVIDADES

CAMBIO DE TITULARIDAD EN EXPEDIENTE DE APERTURA/CALIFICACIÓN AMBIENTAL

INDIQUE CUAL CORRESPONDA			
<input type="checkbox"/>	DECLARACIÓN RESPONSABLE CALIFICACIÓN AMBIENTAL	<input type="checkbox"/>	CALIFICACIÓN AMBIENTAL
<input type="checkbox"/>	DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDAD	<input type="checkbox"/>	LICENCIA DE APERTURA
SOLICITANTE (Adquiriente)			
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre o Razón Social		
REPRESENTANTE (Adquiriente)			
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre o Razón Social		
ANTERIOR TITULAR			
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre o Razón Social		
REPRESENTANTE (anterior titular)			
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre o Razón Social		

OPCIONES DE NOTIFICACIÓN (X)

Para los casos que no estén obligados a comunicarse electrónicamente a la administración

SELECCIONE EL MEDIO POR EL QUE DESEA SER NOTIFICADO

correo Electrónico facilitado Por Correo Postal dirección de notificación facilitada

Correo electrónico		Teléfono móvil				
C. Postal	Municipio	Provincia	País			
Nombre de la vía		Nº	Portal	Escal	Planta	Puerta

EXPONE: que el negocio que D./Dña. _____
que poseía en _____.
Destinado a _____, con Nº expediente _____, ha
sido adquirido por el solicitante.

SOLICITA: Que, previo los informes pertinentes, **CAUSE BAJA** en la titularidad de dicho expediente el anterior titular, y pase a ser **TITULAR** en su lugar el **SOLICITANTE**.

Antequera, a _____ de _____ de 20 _____. CONFORME EL ANTERIOR TITULAR NIF/NIE FIRMANTE: DOMICILIO NOTIFICACIÓN: CORREO ELECTRONICO: Fdo.: D./Dña. _____.		SOLICITANTE DEL CAMBIO DE TITULARIDAD Fdo.: D./Dña. _____.	
--	--	---	--



NOTA: En caso de no estar firmado electrónicamente el documento, por no ser obligatoria su presentación telemática en registro electrónico, deberá aportarse fotocopia del DNI/NIE no caducado del firmante. Si el firmante actúa como representante, deberá acreditar la representación.

(*)**PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:** En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales le informamos que los datos por Vd. proporcionados serán objeto de tratamiento por parte del Excmo Ayuntamiento de Antequera, con CIF P-2901500-E y domicilio en Calle Infante don Fernando, 70, Antequera, provincia de Málaga, con la finalidad de gestionar su solicitud. Los datos de contacto del delegado de Protección de Datos son: dpc@antequera.es. La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento por usted prestado y en cumplimiento de una obligación legal. Sus datos se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Excmo Ayuntamiento de Antequera estamos tratando sus datos personales y por tanto tiene derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición al tratamiento y supresión de sus datos mediante escrito dirigido a la dirección postal arriba mencionada o electrónica dpo@antequera.es. adjuntado copia del DNI en ambos casos, así como el derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (aepd.es)."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA. -

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR PARA EL CAMBIO DE TITULARIDAD:

- En caso de no estar firmado electrónicamente el documento, por no ser obligatoria su presentación telemática en registro electrónico, deberá aportarse fotocopia del DNI/NIE no caducado de los firmantes. Si alguno de los firmantes actúa como representante, deberá acreditar la representación.
- Original de la Cartulina de Apertura de Establecimiento o en su defecto, declaración bajo responsabilidad para justificar la no aportación del original de la cartulina de licencia de apertura de establecimiento. Modelo en Web del [Ayuntamiento Antequera](#) descargar: Declaración Bajo Responsabilidad.
- Contrato de mantenimiento de los medios de protección contra incendios realizado con empresa autorizada en la que figure el nuevo titular, acorde a la documentación técnica obrante en el expediente. (Únicamente en expedientes de licencia o Declaración Responsable de Actividad).
- Fotografía en color del inmueble. En caso de inmueble construido, fotografía en color de la fachada.
- Si el establecimiento o instalación, está incluido en lo dispuesto en el apéndice 5 de la ordenanza sobre condiciones de protección contra incendios, del Consorcio para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de la Provincia de Málaga, deberá presentarse a través del registro electrónico de dicha administración, la separata de protección contra incendios, emitida por técnico competente y se aportará a este Excmo Ayuntamiento dicha separata, junto con el justificante de registro de entrada de la misma ante el Consorcio. (Únicamente en expedientes de licencia o Declaración Responsable de Actividad)
- En el caso que la actuación este incluida en el Decreto 169/2014 de 09 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cambio de titularidad en la resolución de valoración de impacto en la salud, emitida por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

*** Si la documentación técnica se presentase sin visar por no ser obligatorio su visado, deberá aportarse certificado colegial actualizado del técnico redactor, así como declaración responsable del mismo, que acredite la seguridad e idoneidad del trabajo realizado.**



Ayuntamiento
de Antequera

ANTEQUERA[®]
Directa a *tu* corazón